

### Adecuación retributiva.

Se propone establecer un incremento lineal por categorías profesionales del personal estatutario del Servicio Cántabro de Salud como reconocimiento a la especial dedicación de los profesionales de la salud, puesta de manifiesto de manera extraordinaria durante la pandemia, pero también en el día a día, al incremento constante y continuo de la productividad, a la eficiencia del trabajo desarrollado y como un incentivo para retener el talento dentro de nuestras instituciones sanitarias.

Se propone que durante los años 2024 a 2027, el incremento, en concepto de productividad, se sitúe en:

- 400 € / mes para los profesionales del Grupo A1 y Grupo A,
- 220 € / mes para los del Grupo A2 y Grupo B,
- 100 € / mes para los del Grupo C1 y Grupo C,
- 80 € / mes para los del Grupo C2 y Grupo D y
- 60 € / mes para los trabajadores incluidos en el Grupo de Agrupaciones Profesionales,

con la siguiente distribución anual:

GRUPO	1er. año	2º año	3er. año	4º año	TOTAL
Grupo A1 y Grupo A	210 €/mes	90 €/mes	50 €/mes	50 €/mes	400 €/mes
Grupo A2 y Grupo B	120 €/mes	40 €/mes	30 €/mes	30 €/mes	220 €/mes
Grupo C1 y Grupo C	54 €/mes	20 €/mes	13 €/mes	13 €/mes	100 €/mes
Grupo C2 y Grupo D	44 €/mes	17 €/mes	9 €/mes	10 €/mes	80 €/mes
Agrupaciones Prof.	35 €/mes	8 €/mes	9 €/mes	8 €/mes	60 €/mes

### Análisis de CCOO de la propuesta

	Propuesta administración	Sueldo anual	%	aplicación %	Diferencia con de la propuesta respecto a los salarios anuales por categorías
A1	400	50.259,90	100	400	0
A2	220	28.519,86	0,567448	227	-7
C1	100	21.834,10	0,434424	174	-74
C2	80	19.669,00	0,391346	157	-77
AA.PP.	60	18.454,44	0,36718	147	-87